

RESOLUCION N° 648
(Junio 8 de 2022)

(Por la cual se hace una distinción)

El Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga en ejercicio de sus funciones estatutarias consagradas en el literal "n" del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos de la Corporación UNAB, y

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución N° 544 del 31 de mayo de 2019 establece la Distinción **RELOJ SOLAR**, como el símbolo de las calidades reconocidas a la actividad docente de los profesores al servicio de la Universidad.
2. Que la Dirección de la Universidad realizó una evaluación para establecer el cumplimiento de las condiciones y criterios formulados por dicha resolución para el otorgamiento de la distinción.
3. Que analizadas las hojas de vida de los candidatos presentados por las Unidades Académicas, se concluyó con el otorgamiento de la distinción **RELOJ SOLAR** a **cuatro** profesores que cumplieron con todos los requisitos exigidos y obtuvieron el mayor puntaje en la evaluación realizada.

En consecuencia,

RESUELVE

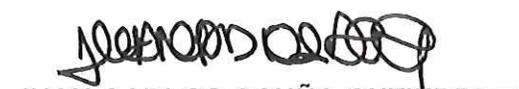
ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la distinción **RELOJ SOLAR** al Docente Hora Cátedra **RAÚL OMAR DI MARCO MORALES**, al servicio del Programa Académico de Ingeniería Financiera de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Distinción **RELOJ SOLAR**, acompañada por su iconografía explicativa le será entregada al docente en el acto especial que la Universidad ha organizado el día 8 de Junio de 2022.

Comuníquese y Cúmplase,



JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI
Rector



JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico